

CLÁUSULA ADICIONAL No 5 AL CONTRATO No 202200143

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600090114 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta 31 de octubre de 2022
ALIADO PROVEEDOR	OSP INTERNATIONAL CALA
NIT:	830.105.621-9
CONTRATO No:	202200143
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR EL ECOSISTEMA WEB DE CONEXIONES "RED FUTURO" PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, BASADO EN METODOLOGÍAS ÁGILES DE DESARROLLO Y EN UNA ARQUITECTURA ORIENTADA A MICROSERVICIOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA EN LA RED CIUDADANA A FIN DE SOPORTAR LA ESTRATEGIA DE LOS CVS EN EL APROVISIONAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CRECIMIENTO CIUDADANO, USANDO PARA ELLOS METODOLOGÍA DEVOPS BAJO ITERACIONES QUE PERMITAN ENTREGAS TEMPRANAS DE VALOR
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de marzo de 2022, previo a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOSVEINTE MIL PESOS M/L (\$437.920.000)
CLÁUSULA ADICIONAL NO 1	Ampliación: Hasta el de 30 de abril de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL NO 2	Ampliación: Hasta el de 30 de junio de 2022. Y adicionar la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$ 36.890.000)
CLÁUSULA ADICIONAL NO 3	Ampliación: Hasta el de 30 de julio de 2022. Adicionar: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$ 33.320.000)
CLÁUSULA ADICIONAL NO 4	Ampliación: Hasta el de 31 de agosto de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL NO 5	Ampliación: Hasta el de 31 de octubre de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L (\$508.130.000)

La presente constituye la Cláusula Adicional No 5 al Contrato Nro. 202200143, cuyo objeto es "DESARROLLAR EL ECOSISTEMA WEB DE CONEXIONES "RED FUTURO" PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, BASADO EN METODOLOGÍAS ÁGILES DE DESARROLLO Y EN UNA ARQUITECTURA ORIENTADA A MICROSERVICIOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA EN LA RED CIUDADANA A FIN DE SOPORTAR LA ESTRATEGIA DE LOS CVS EN EL APROVISIONAMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CRECIMIENTO CIUDADANO, USANDO PARA ELLOS METODOLOGÍA DEVOPS BAJO ITERACIONES QUE PERMITAN ENTREGAS TEMPRANAS DE VALOR" por la cual se modifica el plazo del Contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

- A. El 13 de abril de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el municipio de Medellín-Secretaría de Desarrollo Económico, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600090114 de 2021, cuyo objeto es "contrato de mandato sin representación para el fortalecimiento estratégico de los Centros del Valle del Software", por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 5.412.551.272) incluido IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos.
- B. El 30 de septiembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el municipio de Medellín-Secretaría de Desarrollo Económico, se suscribió la modificación No. 1 al contrato interadministrativo No. 4600090114 de 2021, para redistribuir el anexo 1 Presupuesto" en la fase 1: "Actividades de Investigación, diagnóstico, definición y diseño".
- C. El 27 de diciembre 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el municipio de Medellín-Secretaría de Desarrollo Económico, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 4600090114 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022 y Modificar el anexo técnico redistribuyendo el "Presupuesto" de los recursos a administrar de la Fase 2 para la Fase 1, en el componente de personal para las actividades de "compra, instalación, despliegue e implementación del equipamiento tecnológico, elementos didácticos para la dotación de las salas, infraestructura de redes tecnológicas y demás elementos y dotaciones requeridas y aprobadas, para las diferentes zonas definidas en cada uno de los centros, tales como: recepción, sala multifuncional, coworking, laboratorio de prototipado, cubículos, oficinas, baños, data center, zonas comunes y bodega" de los 12 CVS a dotar durante el primer cuatrimestre de 2022, de conformidad con las consideraciones y la solicitud de modificación.
- D. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo No. 4600090114 de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y la sociedad **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S**, el 28 de enero de 2022, se suscribió el contrato 202200143, cuyo objeto es "Desarrollar el ecosistema web de conexiones "Red Futuro" para la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín, basado en metodologías ágiles de desarrollo y en una arquitectura orientada a microservicios que permita la operación de la plataforma en la red ciudadana a fin de soportar la estrategia de los CVS en el aprovisionamiento de herramientas de crecimiento ciudadano, usando para ellos metodología DevOps bajo iteraciones que permitan entregas tempranas de valor", por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$437.920.000), y con plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2022.
- E. El 03 de febrero de 2022, la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU aprobó las garantías que ampararon el contrato 202200143.
- F. El 31 de marzo de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y la sociedad **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S**, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202200143, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022.
- G. El 28 de abril 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el municipio de Medellín-Secretaría de Desarrollo Económico se suscribió la Modificación No. 3 al contrato interadministrativo No. 4600090114 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, y adicionar recursos por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$1.368.626.962) IVA incluido y modificar el anexo 1 "Presupuesto" del Alcance 2: Redistribuyendo recursos por valor de CIENTO DIECINUEVE

MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$119.764.779).

- H. El 29 de abril de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la sociedad **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S**, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato 202200143, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. (\$36.890.000) IVA INCLUIDO.
- I. El 30 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la sociedad **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S**, se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato 202200143, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022 y adicionar recursos por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. (\$33.320.000) IVA INCLUIDO.
- J. El 29 de julio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito de Medellín- Secretaría de Desarrollo Económico, se suscribió la Modificación No. 4 al contrato interadministrativo No. 4600090114 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022 y modificar el anexo 1 "Presupuesto".
- K. El 29 de julio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S** se suscribió la cláusula adicional No. 4 al contrato 202200143, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022".
- L. Las garantías que amparan el contrato 202100349 se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad, así:

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de 202200143-4

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y OSP INTERNATIONAL CALA.

OBJETO: "Desarrollar el ecosistema web de conexiones "red futuro" para la secretaria de desarrollo económico del Municipio de Medellín, basado en metodologías ágiles de desarrollo y en una arquitectura orientada a microservicios que permita la operación de la plataforma en la red ciudadana a fin de soportar la estrategia de los CVS en el aprovisionamiento de herramientas de crecimiento ciudadano, usando para ellos metodología DevOps bajo interacciones que permitan entregas tempranas de valor".

VALOR TOTAL: \$508.130.000

PLAZO FINAL: Hasta agosto 31 de 2022

AFIANZADO O TOMADOR: OSP INTERNATIONAL CALA.

NIIT: 830.105.621

Póliza N° 11-44-101163203 Anexo 9

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Municipio de Medellín.
BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y/O Municipio de Medellín.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 101.626.000	28/01/2022	03/03/2023
Calidad de servicio	\$ 101.626.000	28/01/2022	31/08/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 50.813.000	28/01/2022	31/08/2025

Observaciones: Se anexa oficio declarativo de las mencionadas pólizas.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, agosto 04 de 2022


Abogado asignado
Revisó
Proyecto: Lina Pecheco-contratista.


Secretario General
Aprobó

M. El contrato 202100349 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal

Ejecución Técnico (Promedio)	Ejecución Financiera	
98%	\$474.810.000	93.4%
TOTAL	\$508.130.000	

N. El 31 de agosto de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito de Medellín- Secretaría de Desarrollo Económico, se suscribió la Modificación No. 5 al contrato interadministrativo No. 4600090114 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2022 y modificar el anexo 1 "Presupuesto", al igual que alcance en el sentido de adicionar un CVS más para un total de 14.

Ñ. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado 20220008244, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa al presente informe de evaluación, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022, en coherencia con la ampliación del contrato interadministrativo 4600090114 de 2021, para con ello garantizar la prestación del servicio relacionado con el desarrollo del ecosistema web de conexiones "Red Futuro" para la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Medellín, basado en metodologías ágiles de desarrollo y en una arquitectura orientada a microservicios que permita la operación de la plataforma en la red ciudadana a fin de soportar la estrategia de los CVS en el aprovisionamiento de herramientas de crecimiento ciudadano, usando para ellos metodología DevOps bajo interacciones que permitan entregas tempranas de valor. Además, para realizar la migración de los servidores de la Alcaldía de Medellín de la plataforma. Así las cosas y con el fin de garantizar la entrega y recibo a satisfacción y en coherencia con la ampliación del contrato interadministrativo 460009114 de 2021, es menester suscribir la cláusula adicional No. 5 al contrato 202200143, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022.

O. Que en comité de contratación celebrado el 31 de agosto de 2022, fue aprobado ampliar el plazo del contrato No. **202200143**, por lo cual quedó plasmado en el acta 072 del comité.

P. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato No. 202200143, en el sentido de ampliarlo hasta el 31 de octubre de 2022.

SEGUNDO: El contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías expedidas de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) del mes de agosto de 2022.



EDWIN MUÑOZ PARISTIZÁBAL
Gerente



JUVERLEY LONDOÑO AGUDELO
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financie

Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Aprobó: Libardo Andrés García - Supervisor-202200143-5

Revisó: Ramiro Andres Mejia Bedoya - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Leidy Laura Graciano Zapata - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemós revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

